

# Miguel Vallés, pintor de Zaragoza, en Estella (1486-1487)

MARÍA CARMEN LACARRA DUCAY

En distintas ocasiones hemos tratado de los frecuentes intercambios artísticos llevados a cabo por aragoneses y navarros durante el siglo XV y aludido, con variados ejemplos, a los brillantes resultados obtenidos en el campo de las artes figurativas<sup>1</sup>. Razones de carácter geográfico y político sirven de justificación para explicar el citado fenómeno que tan gran importancia tiene en el desarrollo del Gótico tardío en aquellos territorios peninsulares. Si la existencia de un gran río común, el Ebro, y la pertenencia de tierras situadas en la merindad de Tudela y en la Valdonsella (Zaragoza) a las diócesis de Tarazona y Pamplona, ayudan a entender la causa de dichos intercambios en zonas concretas de la geografía navarro-aragonesa, circunstancias de tipo político como los esponsales de la princesa doña Blanca, heredera del reino de Navarra, con el infante don Juan, futuro rey de Aragón en 1420, o los problemas surgidos a la muerte de doña Blanca (1441) por las ambiciones de su esposo que degeneraron en una serie de guerras civiles que asolaron Navarra durante casi veinte años, explican la preponderancia alcanzada por el arte aragonés en tierras lejanas del valle del Ebro<sup>2</sup>. Así, no puede sorprender que artistas aragoneses, escultores y pintores, trabajen para la Colegiata de Tudela y que un mismo pintor alterne su actividad profesional entre localidades aragonesas y navarras tales como Tudela, Tarazona, Cascante y Huesca<sup>3</sup>, pero tampoco debe de extrañar que un pintor castellano pero asentado en Zaragoza realice un retablo para la villa de Isaba en 1489, y que otro pintor, de la misma procedencia e igual lugar de trabajo, tome de aprendiz a un joven natural de Villava en 1484 y, dos años después, sea contratado para pintar un retablo destinado al convento de Santo Domingo de Estella<sup>4</sup>. Todo ello induce a

1. «Pintores aragoneses en Navarra durante el siglo XV». *Rev. Príncipe de Viana*, n.154-155 (1979), pp.81-86. «Intercambios artísticos entre Navarra y Aragón durante el siglo XV», *Primer Congreso General de Historia de Navarra*, 6, Comunicaciones. Príncipe de Viana, anejo 11., 1988, pp.279-296.

2. JOSÉ M.<sup>a</sup> LACARRA: *Historia del Reino de Navarra en la Edad Media*, C.A.N., 1975, pp.412-419, y 459-489.

3. Entre los escultores del siglo XV que trabajaron en Navarra destaca el imaginero alemán Ans Piet D'Anso, documentado en Zaragoza entre 1467 y 1478, que realizó la imagen titular de la capilla de San Sebastián de la Colegiata de Tudela, en alabastro policromado. Entre los pintores ya se han señalado en otras ocasiones las actuaciones de Bonanat Zahortuga el viejo, pintor zaragozano que en 1412 llevó a cabo el retablo de la Virgen de la Esperanza para la capilla funeraria de mosén Francés de Villaespesa en la misma colegiata, y de Pedro Díaz de Oviedo, de posible entronque zaragozano (un tal Pedro Díaz, «habitador de la ciutat de Caragoca» entraba como aprendiz en el taller del pintor Juan de Longares en junio de 1430), autor con Diego del Águila del retablo mayor de la Colegiata de Tudela, entre 1486 y 1494, del retablo mayor de la parroquia de Buñuel (1500), del retablo de San Marcos de la iglesia de Nuestra Señora del Romero en Cascante (1509), y además, de los retablos de San Andrés apóstol y de Santiago el Mayor de la Catedral de Tarazona y del retablo mayor de la basílica de San Lorenzo de Huesca.

4. Los documentos de donde procede esta información se conservan en el archivo de Protocolos

pensar que la popularidad de los artífices que residían en Zaragoza en aquel tiempo sobrepasaba los límites de la propia ciudad de Zaragoza y que los comitentes y patronos, de origen navarro, tenían relación con gentes residentes en la capital aragonesa.

El pintor castellano mencionado en primer lugar es Miguel Jiménez, natural del lugar de Pareja en la provincia de Guadalajara, documentado en Zaragoza entre 1462 y 1505, fecha de su muerte<sup>5</sup>. A través de los datos conocidos de su biografía se tiene noticia de la fama de que disfrutaba entre sus contemporáneos que le permitió alcanzar el cargo de pintor del rey don Fernando el Católico el día 11 de mayo del año 1484<sup>6</sup>.

Hombre de muchos compromisos profesionales tuvo colaboradores aragoneses y castellanos, de Lérida y Portugal. Su estilo pictórico, identificado merced a la conservación de algunas tablas con su firma, refleja un notable conocimiento de las directrices artísticas centroeuropeas y flamencas, adquirido a través del estudio de la pintura y del grabado contemporáneos, con ejemplos inspirados en Van der Weyden y Schongauer<sup>7</sup>. A lo largo de su vida artística se advierte una evolución progresiva, desde unos modelos góticos en la línea defendida por Bartolomé Bermejo, al que Jiménez pudo conocer durante su estancia en Zaragoza, hasta unos tipos más evolucionados que anuncian los postulados del Renacimiento venidero. Miguel Jiménez fue hábil en el empleo de la técnica del óleo y el estudio de la luz y del color, propios de los maestros flamencos, pero supo liberarse a tiempo de la imitación servil de los originales septentrionales en la que incurrieron muchos de sus contemporáneos. Si la obra realizada por Jiménez para Isaba en 1489, que es citada como modelo en la capitulación del retablo para el convento de San Agustín de Zaragoza<sup>8</sup>, no se ha conservado, su huella se advierte en pinturas de la zona norte de Navarra tal como sucede en algunas tablas de la iglesia parroquial de Nagore, en el valle de Arce<sup>9</sup>.

notariales de Zaragoza y corresponden a los protocolos de los notarios Pedro La Lueza (1489) y Juan de Aguas, padre (1484 y 1486). El referente a Miguel Jiménez fue publicado por primera vez por Manuel Serrano y Sanz, «Documentos relativos a la pintura en Aragón durante el siglo XV», *Rev. de Archivos, Bibliotecas y Museos*, XXXI (1914), pp.448-451, y los referentes a Miguel Vallés, inéditos hasta la fecha, se transcriben en este trabajo por vez primera.

5. Sobre Miguel Jiménez véase el artículo «Ximenez, los» de M.<sup>a</sup> C. LACARRA, publicado en la *Gran Enciclopedia Aragonesa*, Zaragoza, U.N.A.L.I., vol.XII, 1983,p.3370,-

6. El importante documento, custodiado en el Archivo de la Corona de Aragón, Real Patrimonio, Maestro Racional, reg.º20,fol.94, fue dado a conocer por la Dra. Carmen Morte García, de la Universidad de Zaragoza: «Miguel Ximenez y Gil Morlanes, el viejo, artistas de Fernando el Católico», en: *Miscelánea de estudios en honor de D. Antonio Duran Gudiol*, Sabiñánigo, Huesca,1981,pp.215-223. Es en este documento donde se nos indica que Jiménez era «natural del lugar de Pareja, del Reyno de Castilla»...

7. M.<sup>a</sup> C. LACARRA: «Influencia de Martin Schongauer en los primitivos aragoneses», *Boletín del Museo e Instituto «Camón Aznar»*, XVII-1984,pp.15-39.- Dos son las tablas firmadas por Miguel Jiménez que hasta el momento se conocen: La primera es parte central del banco de un retablo no identificado que representa la media figura de Cristo saliendo del sepulcro, entre María y Juan evangelista, que estuvo en la colección Lanckoronski de Viena y dio a conocer R.Ch.Post (*A history of Spanish Painting*, vol. VIII,p.77,fig.27). La inscripción figura en el frente del sepulcro con caracteres mayúsculos: MIGUEL XIMENEZ ME PINTO :ANNO MCCCCLXX». La segunda es también tabla central del banco de un retablo dedicado a La Piedad, entre San Miguel y Santa Catalina de Alejandría, que realizó Jiménez para la iglesia de Santa María de Ejea de los Caballeros (Zaragoza) en la década de los años setenta, del que se conservan las tablas colaterales y el banco en el Museo del Prado (nos 6849,6895 y 2519 de inventario), y la titular y el coronamiento en la casa parroquial de Ejea. Allí, en la parte baja del sepulcro de la escena de la Resurrección de Cristo, se lee, también en mayúsculas latinas,: «MIGEL XIMENEZ ME PINTO», Véase: «Una tabla gótica recuperada: la Piedad de Miguel Jiménez (doc.1462-1505)procedente de Ejea de los Caballeros (Zaragoza)», de Ma C.Lacarra, en: *Aragonia Sacra* III,1988,pp.245-255.

8. ...«Ítem... y el azul sea tan bueno como el de el retaulo de Isaba que aze Miguel Ximenez en la custodia y la tira de medio del sobredicho retaulo de Isaba». M.Serrano y Sanz,ob.cit,pag.450, (Capitulación del retablo del convento de San Agustín de Zaragoza, Protocolo de Pedro La Lueza, año 1489).

9. Formaron parte del primitivo retablo mayor dedicado a San Julián el Hospitalario, titular de la

El segundo de los pintores, de igual origen castellano pero afincado en Aragón, que mantuvo estrecha relación con Navarra es Miguel Vallés (documentado entre 1457 y 1499), padre de dos hijos que siguieron su oficio llamados Bartolomé y Miguel<sup>10</sup>. Los tres desarrollaron su profesión durante la segunda mitad del siglo XV y aunque tuvieron residencia en Zaragoza, durante largos años, se les cita en ocasiones como «los castellanos», indicación de su origen foráneo<sup>11</sup>. Su estilo pictórico nos es desconocido por no haberse conservado obra alguna que pueda serles atribuida; sin embargo, dada la frecuencia con que colaboraron juntos sin llegar a precisarse en el contrato diferencia de pago para cada uno de ellos, cabe pensar que sus tendencias artísticas fueran similares. Aunque buena parte de su producción fue destinada a Zaragoza capital y provincia, es de señalar el abundante número de retablos que pintaron para iglesias del Alto Aragón, en la diócesis de Jaca (Huesca). Lo que pudo estar justificado porque la primera mujer de Miguel Vallés, «mayor», llamada Catalina Pilza, que falleció sin testar en 1457, era naturalde la localidad oscense de Tamarite de Litera. Un segundo matrimonio del pintor con la zaragozana Margarita Rivas, fructificó en los mencionados hijos Bartolomé y Miguel quienes, a su vez, contrajeron matrimonio con zaragozanas, el mayor, Bartolomé, con Juana Roig, hija del conocido pintor Salvador Roig, en octubre de 1482, y el menor, Miguel, con Catalina Casanat, en agosto de 1485<sup>12</sup>. Las abundantes capitulaciones conservadas, referentes a encargos recibidos para la realización de variados trabajos, informan de que su clientela la constituían comunidades religiosas, ayuntamientos, parroquias y particulares, con la sola excepción del Cabildo Metropolitano de Zaragoza que, entre 1476 y 1497, les encargó diversas labores de decoración a realizar en la Seo<sup>13</sup>. Hay que recordar, y ello confirma la creciente popularidad alcanzada por su taller en el último cuarto del siglo XV, que, contemporáneamente a sus trabajos en la Seo y en Santa María del Pilar, Miguel Vallés mayor y Miguel Vallés menor, se encontraban trabajando en un retablo destinado al claustro de la misma catedral cesaraugustana, por mandato de un mercader de dicha ciudad<sup>14</sup>.

La relación de Miguel Vallés, mayor, con el vecino reino de Navarra, está docu-

iglesia. Hoy las tablas han sido reutilizadas para configurar dos retablos de mazonería barroca situados en los lados del pequeño presbiterio. Véase: Ma C.Lacarra: *Navarra, Guía y mapa*, voz «Nagore», C.A.N., 1986, y también: C.García Gainza y M.Orbe Sivatte, *Catálogo Monumental de Navarra*, Merindad de Sangüesa, Pamplona, 1989, pags.113-114, figs.153-156 y láminas XVII y XIX.

10. Véase, de MA C.LACARRA: «Una familia de pintores zaragozanos activos en la diócesis de Jaca: los Vallés (1457-1499)», *Rev. Artígrama*, n.º 3, 1986, pp.35-48.

11. En las sucesivas partidas de pagos efectuados a Miguel Vallés y sus hijos por los trabajos de pintura efectuados en la Seo de Zaragoza entre enero de 1476 y 18 de noviembre de 1497, recogidos en los Libros de la Fábrica conservados en el Archivo de la Catedral de la Seo de Zaragoza. Figuran indistintamente como «los pyntores castellanos» o «los Valleses».

12. En el artículo monográfico que dedicamos a los Vallés en 1986 (véase nota num.10) se recoge documentación de retablos para los lugares de Hecho (Huesca), San Francisco de Jaca (Huesca), Oso (Huesca), Santa Cristina de Somport (Huesca), y Santa Cruz de Grió (Zaragoza), además de noticias referentes a contratos para diversos templos de Zaragoza ciudad, particularmente La Seo y Santa María la mayor.

13. Salvador Roig, doc. 1444-1482, vecino de Zaragoza, pintó entre otros retablos no conservados, el de San Miguel arcángel en colaboración con Juan Rius para la capilla del claustro de San Pablo de Zaragoza, el de la Virgen con el Niño junto con Miguel Jiménez para la iglesia de Malanquilla (Zaragoza) y el de Nuestra Señora de la Piedad en colaboración de nuevo con Rius para el lugar de Azuara (Zaragoza).

14. Así, entre otros trabajos que se recogen en el Libro de Fábrica de la catedral de San Salvador de Zaragoza, figuran la «pintura de cinco escudos situados sobre el portal entrando a la claustra de Sanct Martin», «la pintura de la poma dorada que esta sobre la lampada del coro» y la pintura de varias llaves «mayores» con dorado; se les menciona como «los Valieses» o «Los castellanos».

15. Entre 1472 y 1499 la familia de los Vallés realizaron retablos para Santa María la Mayor de Zaragoza, retablo de Santa Ana para el claustro, encargado en 1472 por Juan de Anguisolis, y para San Salvador de Zaragoza, retablo de Nuestra Señora de Tobed destinado al claustro, encargado en 1497 por Bernardo de Luesia, mercader. Y un nuevo retablo para Santa María la Mayor, capilla de Nuestra Señora del Pilar, realizaba Miguel Vallés (mayor o menor?) en 1499, dedicado a San Martín de Tours. (Datos recogidos en el citado artículo sobre Los Vallés de 1988).

mentada durante tres años, desde 1484 hasta 1487. En abril de 1484, Pedro de Villava, hijo de Juan de Echar, natural del lugar de Villava, de dieciséis años de edad, entraba como aprendiz al oficio de pintor en el taller del mayor de los Vallés durante cinco años. El compromiso incluía obligaciones por ambas partes, según lo habitual en este tipo de contratos que tenían como finalidad el asegurar el cumplimiento de las obligaciones contraídas por maestros y discípulos en presencia de terceros. Como fiadores por parte de los de Villava figuraron dos navarros, de probada honradez, Juan de Todguart, clérigo y vecino del lugar de Huarte, y Martín Aynciona, estudiante y residente en Roncesvalles. Como testigos firmaron en presencia del notario zaragozano Juan de Aguas, padre, Martín Martínez de Torre, escribiente, y Juan de Aoiz, zapatero<sup>16</sup>.

Dos años después, el taller de los Vallés era de nuevo objeto de interés para gentes procedentes de Navarra. En esta ocasión, un miembro de la Orden de Predicadores procedente del monasterio de Santo Domingo de Guzmán, afincado en Estella desde el siglo XIII, requería la colaboración del mayor de la familia, para que realizara un retablo de la advocación de San Pedro mártir de Verona, con destino a su convento<sup>17</sup>. Cabe pensar que las relaciones establecidas hacía algún tiempo entre el pintor zaragozano y gentes de origen navarro, pudo determinar la elección del artífice. Así fue como el reverendo Fray Fernando de Estella se trasladó desde su convento hasta la ciudad de Zaragoza para encargar la obra, lo que se concretó en un pliego de condiciones mutuas que fue firmado ante el mismo notario, Juan de Aguas, padre, en presencia de testigos, el día 20 de marzo de 1486.

La capitulación, que se transcribe completa en el apéndice documental, resulta interesante por su precisión al describir la obra requerida, así como su precio y demás detalles complementarios a ella referidos. Por no haberse conservado el retablo solo el documento puede servir como referencia a la hora de valorar la importancia del trabajo.

Se trataba de un retablo de tamaño mediano (trece palmos de alto por diez y medio de ancho), distribuido en banco, de cinco casas, cuerpo de tres calles de las que las colaterales serían de dos pisos, y coronamiento sobre la central. Modelo de tipo tradicional, acorde con los gustos y costumbres de la época en la tierra de donde procedía<sup>18</sup>. El titular sería San Pedro mártir de Verona (1190-1252), afamado miembro de la Orden de Predicadores, que ocuparía el centro del retablo representado «quanto ponposamente se podra hacer». Como atributo personal llevaría en su mano derecha una palma, circundada de tres coronas, símbolo de su predicación, martirio y castidad. En las calles laterales, de dos pisos cada una, habría cuatro historias de la vida del titular que no se determinan en el contrato. Sobre la tabla principal estaría la del coronamiento, dedicada, según lo usual, a la figura del Crucificado, flanqueada por las de la Virgen María y San Juan evangelista.

El banco tendría cinco casas en las que la central estaría ocupada por el crucifijo y las colaterales por cuatro ilustres representantes de la orden de Santo Domingo. Así, de izquierda a derecha, según el punto de vista del observador, figurarían: San Vicente Ferrer (1357-1419), famoso por sus elocuentes y conmovedoras predicaciones en las que trataba de la proximidad del Juicio Final. Su atributo personal sería un libro con una inscripción alusiva a ello: «Temed al Señor y dadle honor, pues se acerca la hora

16. No fueron solo los Vallés quienes contaron con discípulos procedentes de la vecina Navarra. Así, por ejemplo, en 1492 el pintor zaragozano Jaime Serrat, emparentado con Miguel Jiménez, aceptaba de aprendiz a Esteban Morillo, natural de Sangüesa. (A.H.P.N.Z. Juan de Aguas, 1492, f.20-20v).

17. Sobre el Monasterio de Santo Domingo de Estella véase de José Goñi Gaztambide, el detallado trabajo: «Historia del Convento de Santo Domingo de Estella», *Rev. Principe de Viana*, num. 82 y 83, pp.11-64.

18. Véase de M.<sup>a</sup> C. Lacarra: «Dibujos preparatorios para retablos de pintores aragoneses del siglo XV», *Anuario de estudios Medievales*, num. 13, Barcelona, 1983, págs. 553-580. Allí se incluyen dibujos y contratos de seis pintores que trabajaban en Zaragoza durante el siglo XV.

del Juicio». Seguidamente, Santo Domingo de Guzmán con un perro a los pies echando fuego por su boca, alusión al sueño de su madre antes de su nacimiento que significaba que el futuro hijo estaría destinado a defender como perro guardián a la fe amenazada por la herejía. A continuación, Santo Tomás de Aquino, (1226-1274), gran teólogo, que como doctor llevaría una maqueta de iglesia en la mano derecha y una luz con que iluminarla en la izquierda, alusión a su preclara inteligencia. Finalmente, Santa Catalina de Siena, (1347-1380), santa dominica de notable valor e inteligencia, con las cinco llagas impresas en sus manos, pies y corazón, enviadas por Jesús desde la cruz junto con sus palabras, «A esta he amado, a esta he elegido por esposa», aludiendo a su matrimonio místico con ella.

El cuerpo del retablo estaría protegido con guardapolvos o pulseras, tablas estrechas colocadas inclinadamente con relación a su superficie, las cuales se decorarían con «las armas del señor Santo Domingo», es decir, bláson de plata cortinado en campo negro, el escudo primitivo del santo popularizado por la Orden<sup>19</sup>. Elementos decorativos de tipo arquitectónico tallados en madera o mazonería, completarían la obra, separando las casas, calles y pisos del retablo. En el contrato se insiste en que la mazonería sea «dorada, de buen oro fino», así como también las diademas de las figuras y los fondos que simulen brocado, con el fin de enriquecer el conjunto.

Los colores utilizados serían de la mejor calidad, solicitándose particularmente el empleo de «muy buen azul donde quiera que se perteneciera poner», como tonalidad fina y de contraste entre las demás tonalidades calientes. Y los colores disueltos en óleo, «porque esta es la perfección de la obra», interesante dato para precisar el tipo de técnica utilizada por el artista que corrobora las informaciones recibidas de los restantes contratos que de dicho pintor se conocen<sup>20</sup>.

El precio total de la obra sería de cuatrocientos sueldos, cantidad que se ajusta al costo habitual en retablos de proporciones similares realizados por artistas de fama reconocida en la segunda mitad del siglo XV<sup>21</sup>. El pago del trabajo se realizaría en tres plazos, según lo acostumbrado. El primero de ellos, que alcanzaba la suma de ciento ventiocho sueldos, le sería abonado a Miguel Vallés, no al terminarse la parte de fusta y mazonería que era lo habitual, sino al hacer el contrato, y de ello hay prueba en el propio documento acreditativo, por tratarse de un artista de solvencia. El segundo plazo le sería pagado para la festividad de Todos los Santos del mismo año de 1486 y el último para la Cuaresma del año siguiente<sup>22</sup>. Cláusula importante de la capitulación es aquella en la que se indica que el retablo, una vez acabado, sería llevado a Estella a espensas del convento, y que la comunidad correría con los gastos de desplazamiento, estancia y regreso a Zaragoza del artífice. Esta concesión a favor del autor del retablo por parte de los dominicos de Estella confirma, una vez más, la elevada consideración en que era tenido el pintor por aquellos que le encargaron la obra.

19. Véase: M.H.Vixcaire, O.P., *Historia de santo Domingo*, Barcelona, 1964, pág. 31. Según este autor, el escudo aparece ya en 1383, sobre el relicario de Santo Domingo, de Santiago de Roseto, en Bolonia.

20. En el último cuarto del siglo XV los pintores zaragozanos utilizaban frecuentemente la fórmula del óleo obtenido del aceite de nuez, según nos informan los documentos conocidos. No solo los Vallés, cuyos contratos precisan con frecuencia el dato (retablo para el convento de San Francisco de Jaca, de 1483, retablo para Santa Cruz de Grío, Zaragoza, de 1499) sino otros como Miguel Jiménez y Martín Bernart ofrecen ejemplo de ello.

21. Véase el artículo sobre Dibujos preparatorios para retablos del siglo XV (1983), y el dedicado a los Vallés, pintores de retablos (1988).

22. Según datos recogidos por don José Galiay en su artículo titulado: «Aportaciones al estudio de la pintura aragonesa del siglo XV», *Boletín del Museo Provincial de Bellas Artes de Zaragoza*, Segunda época, num.2,1942,pag.45, «el pago del trabajo se efectuaba en tres plazos: el primero al terminarse la parte de fusta y mazonería, aunque en algunos casos se abonaba al hacer el encargo al artista si era de solvencia; el segundo, después de dibujado y dorado, y el tercero, una vez terminado por completo y haberlo colocado en su sitio, si antes habían dado el visto bueno dos maestros nombrados uno por cada parte». Este último requisito tampoco se solicitó en el encargo del retablo de Santo Domingo de Estella, demostración de la indiscutible categoría del maestro pintor.

## MARÍA CARMEN LACARRA DUCAY

El convento de los dominicos de Estella fue suprimido por vez primera por orden de don José Bonaparte en el año 1809. El 26 de septiembre de ese año se entregaron las llaves del monasterio al comisionado sustituto para la supresión de conventos religiosos en la provincia de Navarra, y al día siguiente, 27, se llevó a cabo un inventario de los bienes muebles conservados entre sus venerables muros. De los altares que estaban en la iglesia, se menciona «...otro altar con su frontal en el lado de la epístola con San Pedro mártir»<sup>23</sup>. Su desaparición, junto con el resto del mobiliario que allí se encontraba, impide conocer si se trataba de la obra de pintura gótica que un pintor vecino de Zaragoza había llevado a cabo en 1486/1487 para embellecer con sus pinceles la gran abadía que fundara en la ciudad de Estella el rey Teobaldo II de Navarra.

## APÉNDICE DOCUMENTAL

### I

1484, abril,7,Zaragoza.

*Pedro de Villava, de dieciseis años de edad, hijo de Juan de Echar, natural del lugar de Villava, del reino de Navarra, entra como aprendiz del oficio de pintor con el honorable maestro Miguel Vallés, habitante de la ciudad de Zaragoza, por tiempo de cinco años, con las condiciones acostumbradas.* (A.H.P.Z., Aguas,padre, Juan de, fols.30r-31r)

Eadem die, que yo Pedro de Villava de hedat de setze anyos fixo de Johan dechar, natural del lugar de Villava del regno de Navarra, se afirma por moco aprendiz al officio de pintor con vos el honorable maestre Miguel Vallés pintor havitante en la ciudat de Caragoca por tiempo de cinco anyos et contaderos del present infrascripto en delant, et con las condiciones acosstumbradas. ítem es condición que vos dicho Miguel Vallés dentro el dicho tiempo me hayáis a dar comer beber calcar et vestir e tenerme sano y enfermo a espensas vuestras y el postrer anyo vestir me todo de nuevo segunt a semexante aprendiz en el dicho vuestro officio es acostumbrado fazer...etc. Et de mostrarme dentro el dicho tiempo todo el dicho vuestro officio etc.. Et teniendo et cumpliendo las dichas condiciones prometo et me obligo servir vos bien et lealment e apartar vos todo danyo y atraer vos todo provecho etc.. Et fazer vuestros mandamientos lícitos y honestos etc.. Et no yrmé de vuestro servicio dentro el dicho tiempo sin vuestra licencia etc.. Et servir vos las faltas por hun día dos querrient que si meyre pueda ser proceydo a capción de mi perssona etc.. Dius obligación de todos mis bienes etc.. Renuncio mi judge etc.. Dius meto me etc.. Et do vos por fiancas et principales cumplidores etc.. a los honorables mossen Johan de Todguart clérigo vezino del lugar de Huart et a Martin Aynciona studiant havitant en Roncesballes e agora de present etc.. Los quales fiancas etc.. Et yo dicho maestre Miguel Vallés a vos dicho Pedro por moco aprendiz al dicho mi officio con las dichas condiciones en my recibo etc.. Et todos los sobredichos juraron por Dios sobre la cruz et los santos quatro evangelios etc.. de tener todas las condiciones sobredichas etc.. Dius pena etc..

Testes los honorables Martin Martinez de Torre scrivient et Joan de Aoiz capatero havitantes en la dicha ciudat.

### II

1486, marzo,20, Zaragoza.

*Capitulación entre el reverendo padre fray Fernando de Estella y el pintor Miguel Vallés para la obra de un retablo de la advocación de San Pedro mártir con destino al monasterio de la Orden de los Predicadores de Estella (Navarra), por el precio estipulado de cuatrocientos sueldos.* (A.H.P.Z., Aguas,padre, Juan de, fols.21r-23r)

Capítulos fechos entre el reverendo padre Fray Fernando de Stella de la orden de los predicadores y maestre Miguel Vallés, pintor, ciudadano de la ciudat de Caragoca, es a saber, sobre el retablo de señor San Pedro Mártir que a de ffer por el monasterio de los Predicadores de la ciudat de Stella.

Primerament, es condition entre el dicho fray Fernando y maestre Miguel que ha de obrar el retablo

23. J.GOÑI GAZTAMBIDE, ob.cit. pag.42.

de Señor Sant Pedro Mártir de la largueza de treze palmos y anpleza diez e medio, en el qual retablo a de aver la ymagen de señor Sant Pedro Mártir en medio del retablo, y aquesta que sea quanto ponposamente se podra azer, con una palma en la mano drecha con tres coronas y en la ezquierda un libro abierto con la ystoria que se le dará y a los costados de la dicha ymagen quatro ystorias de la vida de Sant Pedro Mártir las qualés vos darán y encima de la ymagen un Cricifixo con Nuestra Señora y Sant Johan.

ítem mas, el Cricifixo en medio del piet a la otra part drecha Santo Domingo con un perro al pie echando flamas de fuego por la boca y ala part yzquierda Santo Thomas con la yglesia en una mano y en la otra una candela cuyos rayos allunbravan la yglesia a la otra mano señor sant Vicent señalando con el dedo a un crucifixo chico encima en la otra un libro con su rotullo que diga tēmete Dominun et date illi honorem quia venit hora iudicii eius, a la otra part Santa Caalina de Sena con sus plagas que vengan de un crucifixo de arriba, encima de la Santa sea un rotullo que vendrá del crucifixo y aira hanc amavi hanc exquisivi in sponsam.

ítem mas ha de aber la maconeria del piet esguarnecida a pillares para departir las dichas ymagines. Por las quatro juntas del dicho retaulo ayan de yr quatro pillares e sobre la dita ymagen de San Pedro mártir una tuba trespanada y en las ystorias mas altas cada sendas janbradas y sobre las otras dos ystorias sendos archetes, la qual maconeria ha de ser dorada de buen oro fino ansi mesmo las diademas, e si campos algunos abra e si brocados algunos se requerirán que sean de oro partido por cada del inbernizar.

ítem el dicho retablo sea obrado de muy buenas colores y muy buen azul donde quiera que se perteneciera poner, y estas colores sean obradas all olio porque esta es la perfección de la obra. Las dichas polseras sean obradas de colores, aquellas que mejor parecerán al maestro, con las armas de señor Santo Domingo, el qual retablo sea obrado de muy buena fusta y sea bien ingessado e aparellado segunt que se paertenece para un retablo. El precio del dicho retablo es quatro cientos sueldos, pagaderos en tres tandas, la una luego, la otra para Todos Santos del LXXXVI e la otra para la Cuaresma primero vinient que sera de ochenta y siete. El qual retablo le enviara el dicho convento a sus constas y el maestro que vaya alia a Estella adasentarlo y el convento aya de azer la despensa al maestro que yra adasentarlo yda yvenida y estada.

Eadem die en la Ciudad de Caragoca en presencia de mi Hohan daguas, notario, e testimonios infrascriptos comparecieron et fueron personalmente constituidos los honorables fray Ferrando de Stella frayre de la horden de Predicadores de la casa de la ciudad de Estella de una part et maestre Miguel Vallés pintor vecino de la ciudad de Caragoca de otra por los quales dixeron que cómo entre ellos havian seydo pactado e acordado la obra que el dito maestre Miguel a de fazer en un retablo que libraron segun de suso libraron en poder de mi notario una cédula de Capitoles en los quales dixeron seyer toda la Concordia que entre ellos abian seydo acerca de la obra del dito retablo la qual es del tenor siguiente inseratur etc..

Et assi librados e publicados los ditos capitoles en poder de mi dito notario las ditas partes et cada una dellas prometieron e se obligaron de suso complir aquellas todas e cada unas cosas en aquellos contenidas e prometieron et se obligaron de no venir ni fazer venir contra aquellos et dius obligación de todos sus bienes mobles e sedientes etc.. Et por mayor seguridad en normas las dichas partes juraron por Dios sobre la cruz etc.. de tener e complir todas e cadaunas cossas concertadas en los presentes Capitoles etc.. Et el dito maestre Miguel otorgo haver recebido del dito fray Ferrando la primera tanda son a saber Cien veinte ocho sueldos los quales son en parte de pago de los quatrocientos sueldos que a mi haveis de pagar por fazer el retablo sobredito et porque lo sobredito es verdat vos fago fazer el present albaran etc..

Testigos, los honorables Estevan Manent speciero et Ximeno Navarro barbero, habitantes en Caragoca.

quante natura Como en general se peca que sean Los qua  
 les quiero y anca aqui por nombrados especificados en  
 consercion assi como si los nobles por sus nobres y por  
 se peca es fueren aqui nombrados es es los finos pa  
 dos / o nes confirmaciones con se en papeo es asse  
 ber de C. maemos solz jaqs buena moneda es Los  
 quales arago y nior humido es Remmiao es Esfi  
 de puz se en algun ep. se visto tener en poseer  
 aqtos reconozco tener en poseer Los dichos bienes  
 pueca y dionnie En obligo me se el vos e emicade  
 doo naco se contrato fecho por my es Es simillioes vos  
 comedam fazer aqtas ma obligo pagar es D. gobha  
 do de todos mis bienes es Remmiao my judge es dy  
 meo me es

Es Lo honor mandaba e miguel nanaraspideo  
 my en la duxa C. daz

Die septimada apulis  
 anni a mediam C. e honore

ffirma da  
 prendiz

Adenidie que yo p. eno de billaba de h. d. de sepe años  
 fijo de j. h. m. de h. a. n. a. m. a. l. del lugar de billaba del reg  
 no de n. a. r. a. se firma por mio aprendiz al o fficio de p. m.  
 roca de el hono. me miguel baller. p. m. r. h. y. p. en  
 La C. m. d. a. de Caragoa por p. o de cinco años es co

Figura 1— 1484, Abril 7, Zaragoza. Pedro de Villava entra de aprendiz con el pintor Miguel Vallés habitante en Zaragoza por cinco años. (Archivo de Protocolos, Zaragoza).



J. de A.  
1484, 2/2  
Fol. 30<sup>v</sup>

aderos de L<sup>p</sup>m ex Justia su pro dia cñdelam ex con  
 Las condicões acostumbra dos frem es condicio que  
 vos dize me miguel balle de nro el dicho po me  
 hayas @ dai comex benér. Caloz et de nro pñe  
 re me sano y enfermo p esto en nra bria y el caone  
 anyo vestir de todo de nro se con @ seme oxamer  
 aprendiz es en el dicho bto officio es acostumbra do  
 fazer ex de mo nra me de nro el dicho po todo el  
 dicho bto officio es en nro es Cumplido las  
 dichas condicões p me es me oblige su i vos bien  
 en lealmen @ apava los todo danyo y acaza vos todo  
 pucto ex es a fazer bto mandamto los lios y honros  
 ex en no y me de bto pñicio d nro el dicho po finte  
 dia licencia ex es su mize las falias por hndia  
 dos queren que si me yre pñeda su pro ceido @ cap  
 ao de my persona ex Qng obligao de todos my bie  
 nes ex de nro my Jndge ex Qng me ex  
 Ex do vos por fiancas es pñicipales Cumplido es  
 los honos mossen Jo hndia ro gnarr dgo bñio del in  
 gar de huar es amarrm agnoinda pñidam hñy  
 en ion t falles @ ago ad epñe ex los quatales  
 fiancas ex Ex yo dicho ag a pñe Jague miguel  
 balle @ vos dicho pñido por mo co aprendiz al dicho  
 en a nra con las dichas condicões en my rebo ex  
 Et todos los jobe dichos fñaron por dno sobre la ans

Figura 1 (continuación).

en los santos quanto en angelios etc de ren en todas Las  
 condicōes sobredichas etc Daq pena etc  
 Vestes Los honores ni arm ni marm de ronefirmen etc  
 han de noys Capareo etc en la dicha Comenda

Comenda. Cada mēre que nos pedro ballaba e joyan dñaxm etcigo p  
 marm de ay nonda etc en la Comenda e Carago ca  
 Degrado etc. Anogamos tener en amada ex de po  
 fno etc del honor nre mionel baller pntor bez mo  
 de la dicha Comenda son anaber e reriemos sol. f. q. q. q.  
 buena moneda couble en el reyno de Liago Los quales  
 todos en sembla etc. Cada uno de nos por si e por el todo  
 anogamos etc. Renmiamca @ toda ex cepcio etc. e  
 pmeremos e nos obligamos por si e por el todo etc. e  
 ye e ronar @ vos toda q. que seremos requeridos etc.  
 Dñg obligar de todos nros bienes etc. quien en que  
 ffecta lo no fecta dñmision alguna etc. podamos ser pcedos  
 @ Capao de mas personas etc. e si misiones dos  
 comedran f. az. or a q. llas nos obligamos pagar etc. e  
 annamos etc. Dñmmeremos nos etc. e. Jniamos podios  
 sobre la Cruz etc. de no pleyal m. thimna de drecto etc.  
 en depagar todo etc. quando seremos requeridos en  
 Vestes qui supra prozomij

Figura 1 (continuación).



